MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1494

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 46/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA SEÑORA MARIA UBALDA ARIAS DE ROLON EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 174/2015.

Asunción, 6 de setiembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Gestión Socio-Ambiental en la que se solicita la aprobación del **Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 46/2016 suscrito por este Ministerio y la señora Maria Ubalda Arias de Rolón.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio";

Que por Resolución N° 2389 de fecha 18 de diciembre de 2015 se adjudica el Llamado MOPC Nº 174/2015 "Licitación Pública Nacional de Oferentes Precalificados para la adquisición de certificados de servicios ambientales en compensación de la ejecución de obras de alto impacto ambiental" ID N° 301391, a la empresa Maria Ubalda Arias;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº de fecha 1416 de 30 de agosto de 2016.

Que la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, ha emitido el Informe Técnico donde manifiesta que considera pertinente la suscripción del convenio modificatorio N° 01.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el **Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 46/2016 suscrito por este Ministerio y la señora Maria Ubalda Arias de Rolón** a los efectos de modificar la cláusula quinta del mismo: "Precio Unitario y el Importe a pagar por los Bienes y Servicios", por lo que queda redactada de la siguiente forma:

PEDRO N. ERAZUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1494

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 46/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA SEÑORA MARIA UBALDA ARIAS DE ROLON EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 174/2015.

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Precio Unitario
1	77111501-999	CSA en compensación de la obra Gral. Elizardo Aquino. Tramo Bella Vista Norte – Empalme Ruta 5.	Unidad	1088	2.181.990.215	2.203.810.117	2.003.945

El monto del presente contrato asciende al monto mínimo de Guaraníes dos mil ciento ochenta y un millones novecientos noventa mil doscientos quince (Gs. 2.181.990.215) y a un monto máximo Guaraníes dos mil doscientos tres millones ochocientos diez mil ciento diecisiete (Gs. 2.203.810.117) y corresponde a Certificados de Servicios Ambientales adquiridos en compensación de las obras Gral. Elizardo Aquino Tramo Bella Vista Norte – Empalme Ruta 5.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMENEZ GAONA
Ministro